



COMPAÑIA DE TRANSPORTES **CALSIGEXPRES . S.A.**

Fundada el 29 de Agosto de 1996 Resolución No. 96.1.1.1.2266
SANGOLQUI - ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE CALSIGEXPRES S.A

En la ciudad de Sangolquí, perteneciente al Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha a los veinticinco días del mes de Noviembre del 2019, siendo las 9:30 Horas, en la SEDE de la Compañía la misma que se encuentra ubicada en el Barrio San Fernando, calle Libertadores Lucas Tipán Lote Nro. 1B de conformidad a la Convocatoria publicada el día Lunes 11 de Noviembre del 2019 en el diario La Hora, en la sección Revista judicial, con la asistencia de 47 Accionistas que da un Capital de \$ 720,00 (Setecientos con 00/100 Dólares Americanos), equivalente al 82.76% del Capital Pagado, que está presente; también se hace constar los oficios de justificación del Sr. Acosta Larrea Saúl Marcelo, Sr. Aguirre Jácome Edgar Alfredo, Sra. Caiza Pachacama Josefina Germania, Sr. Yanguicela Criollo Edison Orlando.

Queda un Capital pagado de \$ 60,00 (Sesenta con 00/100 Dólares Americanos), equivalente al 6.90% del Capital Pagado, la Junta se da inicio a las 9:45 am.

Actúa como Presidente el Sr. Luis Alfredo Vela Caiza y como Secretario el Sr. Luis Marcelo Calispa Gerente General de la Compañía.

Antes de comenzar con la lectura de la convocatoria toma la palabra el Ing. Emilio Sani Gerente de la empresa G.S.M, el mismo que se presenta como el profesional encargado en el área de contabilidad de la Compañía, manifestándoles su disposición para cualquier tipo de inquietud de los accionistas presentes.

El Sr. Presidente ordena al Sr. Secretario que se dé lectura a la Convocatoria la misma que textualmente dice:

Oficio Nro. 045-2019-P.G.

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE CALSIGEXPRES S.A.

De conformidad con lo estipulado en los Estatutos de la Compañía, la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, se convoca a los señores accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE CALSIGEXPRES S.A., a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día viernes 22 de noviembre del 2019, a las 09:00 a.m. en la oficina de la Compañía ubicada en el Barrio San Fernando, Calle Libertadores Lucas Tipán Lote 1 B, de la ciudad de Sangolquí, Cantón Rumiñahui.

La Junta conocerá y resolverá los siguientes puntos del orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Convalidación de los puntos aprobados en las Juntas Generales del 17 de abril del 2019 y del 09 de agosto del 2019
- 3.1. Informe modificadorio de Presidente del año 2018.
- 3.2. Informe modificadorio de Gerente General del año 2018.

e-mail: calsigexpres_s.a.2011@hotmail.com

Dir.: Sangolquí, Barrio San Fernando, calle Juan de Salinas Lote 1B Telf.: 2083 043 / 2083 120



COMPANIA DE TRANSPORTES **CALSIGEXPRES . S.A.**

Fundada el 29 de Agosto de 1996 Resolución No. 98.1.1.1.2268
SANGOLQUI - ECUADOR

- 3.3. Informe modificatorio de Comisario del año 2018.
4. Informe y Aprobación de Revisión y Corrección de los Estados Financieros (EEFF) del ejercicio económico año 2018.
5. Informe de aplicación y corrección de políticas y tratamientos contables, financieros para el ejercicio económico del año 2019

Se convoca de manera especial al Comisario Principal y Suplente Sr. José Tupiza Cantuña y Sra. Noemí Jacqueline Caiza Toapanta.

La Junta se iniciará a la hora señalada, por tal motivo se recomienda puntual asistencia, caso contrario se aplicará el Reglamento Interno Vigente Sangolquí, 07 de noviembre del 2019.

Atentamente,

Sr. Luis Alfredo Vela Caiza
PRESIDENTE

Sr. Luis Marcelo Calispa
GERENTE GENERAL

El Sr. Presidente pone en consideración el orden del Día.

El Accionista Francisco Sangolquiza pide una aclaración sobre el punto de convalidación de las actas porque refuta que se debe cambiar el término de convalidación a lectura y aprobación de actas anteriores.

El Ing. Emilio Sani aclara que la modificatoria y convalidación es revisar algo que ya está aprobado para ratificar o cambiar algo o todo, debido a que se omitieron algunos aspectos por desconocimiento o falta de información, expresa que hay varios puntos por tratar, explicaciones, aclaraciones y que se debería aprobar el orden del día para poder argumentar lo propuesto.

Después de varias deliberaciones, la accionista Mirian Esther Oña Díaz mociona aprobar el orden del día con apoyo del accionista Luis Telmo Efraín Guazumba Logacho, el mismo que es aprobado sin modificación por los señores Accionistas presentes.

Acto seguido se dá inicio con el primer punto del Orden del día que dice:

1. CONSTATAción DEL QUóRUM

En la sala se encuentra presente de acuerdo al registro de Firmas de asistencia un total de 47 Accionistas que da un Capital de \$ 720,00 (Setecientos con 00/100 Dólares Americanos), equivalente al 82.76% del Capital Pagado, que está presente; luego de tomar la lista correspondiente se comprueba que existe el quórum Reglamentario para dar por instalada la presente Junta de Accionistas.

Se dá lectura al siguiente punto que dice:

2. CONVALIDACIÓN DE LOS PUNTOS APROBADOS EN LAS JUNTAS GENERALES DEL 17 DE ABRIL DEL 2019 Y DEL 09 DE AGOSTO DEL 2019

e-mail: calsigexpres_s.a.2011@hotmail.com

Dir.: Sangolquí, Barrio San Fernando, calle Juan de Salinas Lote 1B Telf.: 2083 043 / 2083 120



COMPAÑIA DE TRANSPORTES **CALSIGEXPRES . S.A.**

Fundada el 29 de Agosto de 1996 Resolución No. 96.1.1.1.2266
SANGOLQUI - ECUADOR

Por secretaría se procede a dar lectura las actas de las juntas generales del 17 de abril del 2019 y del 09 de agosto del 2019.

El Sr. Presidente pone en consideración las actas a convalidarse.

El accionista Luis Telmo Efraín Guazumba Logacho mociona que se apruebe las actas antes mencionadas apoya el accionista Pillajo Suntaxí Hugo Raúl.

La moción es aprobada por unanimidad, es decir el 100% del capital asistente, a excepción de los señores administradores.

3.1 INFORME MODIFICATORIO DE PRESIDENTE DEL AÑO 2018

Por secretaría se procede a dar lectura del informe de Presidente, que se propone sea aprobado conjuntamente con el punto número 4 del orden del día.

El accionista Nacimba Caiza Segundo Milo pregunta porque en las anteriores juntas no se expuso el informe de presidente.

El Sr. Luis Marcelo Calispa Gerente General de la Compañía aclara que antes por desconocimiento no se presentaba ese informe que básicamente se refiere a la parte administrativa de la Compañía del cual el Presidente da su informe como máxima autoridad de la Compañía.

3.2 INFORME MODIFICATORIO DE GERENTE GENERAL DEL AÑO 2018

Por secretaría se procede a dar lectura el informe, que se propone sea aprobado conjuntamente con el punto número 4 del orden del día.

La accionista Oña Díaz Mirian Esther sienta su malestar por el informe expuesto porque dice cosas que afectan a las anteriores administraciones e indica que es una acusación grave el decir que se realizaron pagos de manera indebida, por lo cual solicita que se muestre documentos en donde se indiquen esos pagos, le responde el Ing. Emilio Sani indicando que en cuanto haga su intervención se demostrará eso y dará más detalles al respecto.

3.3 INFORME MODIFICATORIO DE COMISARIO DEL AÑO 2018

Por secretaría se procede a dar lectura el informe, que se propone sea aprobado conjuntamente con el punto número 4 del orden del día.

La accionista Nasimba Quinga María Piedad solicita a la Junta permiso para retirarse por motivos personales y de fuerza mayor de la Junta General, y esta acepta lo solicitado. El accionista Sigcho Suquillo Hernán Wilfrido abandona la Junta sin autorización de la misma.

e-mail: calsigexpres_s.a.2011@hotmail.com

Dir.: Sangolquí, Barrio San Fernando, calle Juan de Salinas Lote 1B Telf.: 2083 043 / 2083 120



COMPANIA DE TRANSPORTES **CALSIGEXPRES . S.A.**

Fundada el 29 de Agosto de 1996 Resolución No. 96.1.1.1.2266
SANGOLQUI - ECUADOR

4. INFORME Y APROBACIÓN DE REVISIÓN Y CORRECCIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (EEFF) DEL EJERCICIO ECONÓMICO AÑO 2018

El Ing. Emilio Sani empieza su exposición presentando cual es el objeto social de la Compañía siendo esta el servicio de transporte de pasajeros en buses como consta en la escritura.

Asimismo informa a los accionistas que revisando la normativa que pide la Superintendencia de Compañías (SIC) y el Servicio de Rentas Internas (SRI) con respecto a las NIIFS para PYMES, en el año 2012 siendo este el año de transición se debía aplicar las normas y políticas y presentarlas a la Superintendencia de Compañías, en la información que esta publicada en esa entidad lamentablemente dicha transición no fue presentada, lo que deduce que los subsiguientes años es decir 2013,2014,2015,2016,2017 y del 2018, no se cumplió con la aplicación de la NIIFS PYMES.

El Ing. Sani aclara que sus servicios empezaron con los estados financieros del año 2018, para lo cual entrega un informe de revisión del año 2018 de los Estados Financieros entregados por el anterior Contador, y otro informe Notas a los Estados Financieros el cual consta de los Estados Financieros y Anexos para una mejor comprensión y lectura del trabajo realizado por el Ing. Sani del año 2018. Da a conocer varias inconsistencias que se corrigieron, por ejemplo explica que los ingresos por concepto de tickets y cuotas de administración de la Compañía son actividades no ordinarias ya que como se mencionó anteriormente el objeto principal es el servicio de transporte de pasajeros, menciona que se realizaron varias consultas al SRI sobre los ingresos de tickets y cuotas de administración que sirven básicamente para gastos administrativos de la institución, las consultas realizadas fueron absueltas por el SRI, quienes indicaron el tratamiento tributario y en consecuencia contable que debían tener ese tipo de ingresos, el Ing. Sani recalca el incumplimiento que se venía realizando durante tantos años y no descarta que podría tener consecuencias a futuro por no haber aplicado esta normativa, sugiere la aplicación de lo recomendado por el SRI lo más pronto sea posible.

Siguiendo con su explicación indica los pagos indebidos que se realizaron sólo en los años tomados como muestra en su revisión del año 2015 hasta el año 2017, los cuales se encuentran detallados en los informes entregados, resalta que los pagos indebidos más representativos fueron los pagos por beneficios a trabajadores (décimo tercero, décimo cuarto y utilidades) realizados al anterior contador y en ciertos casos al Gerente de Turno, lo cual por ley no se debían realizar ya que el Contador presentaba facturas por Honorarios es decir no tenía ningún tipo de relación laboral y el Gerente actúa por mandato y no es empleado, no descarta que en otros años no revisados se haya seguido con la misma tendencia de pagos indebidos.

Puntualmente responde la anterior inquietud de la accionista Oña Díaz Mirian Esther y demuestra de manera documentada a ella y a toda la Junta todos los pagos indebidos

e-mail: calsigexpres_s.a.2011@hotmail.com

Dir.: Sangolquí, Barrio San Fernando, calle Juan de Salinas Lote 1B Telf.: 2083 043 / 2083 120



COMPAÑIA DE TRANSPORTES **CALSIGEXPRES . S.A.**

Fundada el 29 de Agosto de 1996 Resolución No. 96.1.1.1.2266
SANGOLQUI - ECUADOR

realizados con fecha, número de comprobante, de cheque, concepto, valor y hasta con las firmas de los indebidos beneficiarios, indica que de ser el caso cualquier accionista puede pedir una copia de los documentos para su revisión.

Continua con su intervención el Ing. Sani e indica que se realizó un avalúo del bien inmueble que es el terreno y la construcción de la sede principal de la Compañía, dicho avalúo fue realizado por el Arq. Vinicio Villota perito autorizado por la Superintendencia de Compañía, resalta los beneficios de tener un valor actualizado del bien inmueble el cual sin duda revaloriza las acciones.

Luego se refiere a la cuenta de Aporte a futura capitalización e indica que no se encontró ni siquiera el asiento de libro básico para poder asegurar el origen de la cuenta, así como el respaldo del supuesto aporte en dinero, especie, etc., indica que se realizará el ajuste contable para poderlo redirigir ya que no corresponde a un patrimonio.

Prosigue dando explicación de las cuentas que conllevan los estados financieros, recalcando que toda la información debería estar dentro de un sistema contable, asimismo acota que hay que realizar un análisis en función de costo beneficio en todo aspecto principalmente en la parte administrativa, todos los años se debe aprobar un plan de trabajo que vaya en función a los pagos sino se ira malgastando, y también menciona que si es que no existe un informe concreto y respaldado de parte del comisario será multado económicamente a título personal.

El Sr. Presidente pone en consideración los estados financieros revisados y corregidos, y los informes de presidente, gerente general y comisario.

El accionista Gualotuña Pachacama Héctor Olmedo sugiere que en las próximas juntas se haga llegar con anterioridad los documentos para poder revisarlos.

El accionista Almeida Cuyo José Amable mociona que se apruebe los estados financieros revisados y corregidos, y los informes de presidente, gerente general y comisario apoya el accionista Gualutuña Leime Nelson Efraín.

La moción es aprobada por 41 accionistas, es decir el 70.69% del capital asistente, y una abstención de la accionista Oña Diaz Mirian Esther es decir el 1.72% del capital asistente a excepción de los señores administradores.

5. INFORME DE APLICACIÓN Y CORRECCIÓN DE POLÍTICAS Y TRATAMIENTOS CONTABLES, FINANCIEROS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019

El Ing. Emilio Sani expone como se manejara las distintas cuentas en el sistema contable informándoles que cada accionista tendrá su propio informe de cuentas pagadas,

e-mail: calsigexpres_s.a.2011@hotmail.com

Dir.: Sangolquí, Barrio San Fernando, calle Juan de Salinas Lote 1B Telf.: 2053 043 / 2083 120



COMPAÑIA DE TRANSPORTES **CALSIGEXPRES . S.A.**

Fundada el 29 de Agosto de 1996 Resolución No. 96.1.1.1.2266
SANGOLQUI - ECUADOR

asimismo que en el año 2019 se depurara y corregirá gradualmente varios aspectos contables, se realizará un nuevo levantamiento de activos fijos con códigos y se realizarán todas las implementaciones necesarias para tener un mejor manejo contable.

Siendo las 12H30 pm el sr. Luis Alfredo Vela Caíza toma la palabra y agradece la Presencia de los Señores Accionistas e indica que una vez que se ha tratado todos los Puntos del Orden del Día de la convocatoria, da por Terminada legalmente la Junta Ordinaria de Accionistas.

Además indica que se va a dar un receso de 30 minutos con la finalidad de elaborar el Acta respectiva.

Atentamente,

Sr. Luis Alfredo Vela Caíza
PRESIDENTE

Sr. Luis Marcelo Calispa
SECRETARIO

Cuando son las 13h00 pm se reinstala la Junta con la única finalidad de dar lectura al Acta respectiva, la misma que es aprobada sin ninguna modificación.

Atentamente,

Sr. Luis Alfredo Vela Caíza
PRESIDENTE

Sr. Luis Marcelo Calispa
SECRETARIO

e-mail: caisigexpres_s.a.2011@hotmail.com

Dir.: Sangolquí, Barrio San Fernando, calle Juan de Salinas Lote 1B Telf.: 2083 043 / 2083 120